

La sociedad cedente es la mercantil Nisa Hostelería, Sociedad Limitada Unipersonal, domiciliada en Valencia, avenida Valle de la Ballestera, número 59, constituida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notario de Valencia, don José Luis López Rodríguez, el día 13 de marzo de 2003 que consta inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 7437, libro 4738, folio 56, sección 8.ª hoja V-88898 CIF B 97.319.594.

En los términos previstos en el artículo 117, apartados 2.º y 3.º se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. La cesión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes desde la fecha del último anuncio publicado. Durante ese plazo los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Valencia, 21 de diciembre de 2007.—Francisco Murcia García persona física representante del Liquidador único Nisa Nuevas Inversiones en Servicios, S. A. de la sociedad Nisa Hostelería, S. L. Unipersonal.—1.988.

OCOTAL 43, S. L.

En mi condición de Administrador Único de Ocotál 43, Sociedad Limitada, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 8 de sus Estatutos Sociales, por medio de la presente le convoco a la Junta General Extraordinaria de accionistas de Ocotál 43, Sociedad Limitada, a celebrar el día 8 de febrero de 2008, a las diez horas, en la calle Alberto Aguilera, número 5, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador y censura de la gestión social.

Segundo.—Liquidación y disolución de la sociedad, aprobación del balance de liquidación. Nombramiento de Liquidadores y apertura del periodo de liquidación. Modificación de Estatutos Sociales si fuese necesario.

Tercero.—Tratamiento y estudio de la situación del local sito en la calle Alberto Aguilera, n.º 5, en el que la sociedad desarrolla su actividad de restauración, debido a la demanda de desahucio recibida.

Cuarto.—Tratamiento del cambio de nombre del local.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta General.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar y/o solicitar el envío gratuito de la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 16 de enero de 2008.—El Administrador Único de Ocotál 43, Sociedad Limitada, Antonio Fernando Morales de las Heras.—2.026.

PAESI 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (autos 69/07 Ejec. 68/07); y para el pago de 2.829,78 euros de principal, 222,51 euros de interés por mora, 212,23 euros de intereses y 282,98 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Paesi, 2000 S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 8 de enero de 2008.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretaria Judicial.—1.465.

PASTISELVA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 272/2007 y acumulada 1147/2007 de este Juzgado de

lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Pedro Verde Tello contra Pastiselva, S.L., se ha dictado Auto de fecha 14 de enero de 2008 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por un importe de 65.020,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de enero de 2008.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—1.514.

PEDRO MONSONIS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Pedro Monsonis, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 25 de febrero de 2008, a las 16 horas, en las oficinas del despacho de abogados Garrigues, sitas en Valencia, en la Plaza del Ayuntamiento, 29-2.º, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2005 y el 30 de septiembre del año 2006, de la gestión social, así como de la aplicación del resultado obtenido y del informe de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2006 y el 30 de septiembre del año 2007, de la gestión social, así como de la aplicación del resultado obtenido y del informe de gestión.

Tercero.—Nombramiento de consejero.

Cuarto.—Delegación de facultades.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Valencia, 15 de enero de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Teresa Monsonis Muedra.—1.807.

PLYZOSMAR, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid, el día 10 de marzo de 2008, a las diez horas o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Sociedad Gestora.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación, en su caso, del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Modificación de la política de inversión y, en su caso, del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Designación o reelección de Auditores.

Quinto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como propuesta de aplicación de Resultados, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, 15, de Madrid.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Aitor Martija Garaicoechea.—2.011.

PREVALESA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

DESUIN SOLANA, SOCIEDAD LIMITADA

PREVALESA, SOCIEDAD LIMITADA

(Nuevas sociedades a constituir y sociedades beneficiarias de la escisión)

Escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la L.S.A. y 94 de la L.S.R.L., se hace público que la Junta general de socios de la entidad mercantil «Prevalsa, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 31 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad de sus socios, la escisión total de «Prevalsa, Sociedad Limitada», que quedará disuelta sin liquidación y dividirá la totalidad de su patrimonio social en dos partes, según el reparto que consta en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, una de las cuales (integrada por los inmuebles) se traspasará en bloque a la sociedad de nueva creación «Desuin Solana, Sociedad Limitada», y la otra (integrada por el resto del patrimonio social) se traspasará en bloque a la sociedad de nueva creación que, al amparo del artículo 418.2 del R.R.M., adoptará la denominación de «Prevalsa, Sociedad Limitada». Las Sociedades beneficiarias adquirirán, a título de sucesión universal, la parte del patrimonio de la sociedad escindida traspasado a cada una de ellas, y quedarán subrogadas en todos los derechos y obligaciones de aquella, correspondientes a la parte del patrimonio que les ha sido atribuido. La escisión se llevará a efectos según el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, el día 28 de diciembre de 2007, y con el respectivo Balance cerrado a 30 de septiembre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la L.S.A., se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de escisión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores de dicha sociedad podrán oponerse al acuerdo de escisión si consideran que les perjudica, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la citada Ley.

Buñol (Valencia), 11 de enero de 2008.—Administrador único, Manuel Pons García.—1.694. 1.º 21-1-2008

PRIM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo de Consejo de Administración de la sociedad de fecha 4 de enero de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general que tendrá lugar en la sede social de la compañía, sita en Móstoles, Madrid, polígono industrial n.º 1, Calle F, n.º 15, el próximo día 26 de febrero de 2008, a las once horas, en primera con-

vocatoria y el 27 de febrero de 2008, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de Capital con cargo a reservas y, en consecuencia, modificación del Artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Otorgamiento de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, de acuerdo con lo establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, todos los documentos relativos a la Junta general podrán ser consultados en la página web www.prim.es.

Móstoles (Madrid), 14 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos J. Rodríguez Álvarez.—2.417.

PRINCIPE DE NARANJA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber que en el día de la fecha en ejecución n.º 103/07 dimanante de autos n.º 98/07 seguidos en el Juzgado de lo Social n.º 2 de Cartagena a instancia de D. Benamrane Mohamed se ha dictado auto declarando en insolvencia total con carácter de provisional en cuantía de 2.411 euros al ejecutado Principe de Naranja, S. L., y conforme a lo establecido en el artículo 274.5 de la LPL y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido el presente.

Cartagena, 16 de noviembre de 2007.—Secretaría Judicial, doña Asunción Castaño Penalva.—1.425.

PROAHIMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza Ángel Carbajo, número 6, de Madrid 28020, el día 25 de febrero próximo a las dieciséis horas y, en segunda convocatoria caso de no poder celebrar la primera, el día siguiente en el mismo local y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos recogidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, sí procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Administrador único correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir del día de hoy, se hallan a su disposición en las oficinas de la sociedad los documentos previstos por la Ley y los Estatutos.

Madrid, 15 de enero de 2008.—El Administrador único, Fernando Ahijado Martín.—2.055.

PRODUCTOS DE CALIDAD CAÑADA REAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Soria, en paseo de la Rumba, número 15, en primera convocatoria, el próximo día 29 de febrero de 2008, a las diecinueve horas, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en la sede social y solicitar su entrega o el envío gratuito, de la documentación correspondiente al orden del día.

Soria, 14 de enero de 2008.—El Presidente, Ángel Carascosa Tejedor.—1.795.

PROMOCIONES FRANCO CELTAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

BLUE MARLIN CANARIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 26 de diciembre del 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Promociones Franco Celtas Sociedad de Responsabilidad Limitada» de «Blue Marlin Canarias Sociedad de Responsabilidad Limitada» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria a 26 de diciembre del 2007.—El Administrador Único de Promociones Franco Celtas, sociedad de responsabilidad limitada y de Blue Marlin Canarias, sociedad de responsabilidad limitada. Ramón María Tenreiro Brochon.—1.401

1.ª 21-1-2008

PROMOTORA DE VIVIENDAS DE EL PALMAR, S. A.

Por acuerdo del Administrador Único, de 7 de enero de 2008, se convoca Junta ordinaria de accionistas de la sociedad Promotora de Viviendas de El Palmar, S.A., que se celebrará en el domicilio social en Murcia, Av. Primero de Mayo, 102, 1.º izq., de El Palmar, el próximo día 28 de febrero de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 29 de febrero, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Murcia, 9 de enero de 2008.—El Administrador Único, Concepción Serrano Aroca.—1.415.

PROTECCIONES ELÉCTRICAS DE ALTA PRECISIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único, don Iñaki Olábarri Isasi se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Protecciones Eléctricas de Alta Precisión, Sociedad Anónima», para la celebración de Junta general extraordinaria, que se celebrará en Bilbao, calle Rampas de Urribarte, 3, 1.ª planta, el próximo día 21 de febrero de 2008, a las 17:30 horas, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día el día 22 de febrero de 2008, a las 17:30 horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y cese del Administrador único don Iñaki Olábarri Isasi.

Segundo.—Elección de nuevo administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Bilbao, 14 de enero de 2008.—El Administrador, Iñaki Olábarri Isasi.—2.451.

PROYECTOS Y REFORMAS CALLEJA S. L.

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en procedimiento n.º 812/06 y n.º de ejecución 151/07 de este juzgado de lo social, seguido a instancia de Mariana Marisol Michelle contra Proyectos y reformas calleja s.l., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 9-1-2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Proyectos y Reformas Calleja S.L. en situación de insolvencia total por importe de 6.380,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de enero de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—1.422.

RAMÓN SERRA GAYA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 100/2007, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Mutua Egara, contra Ramón Serra Gaya, con CIF n.º 78072644 H, sobre prestaciones se ha dictado en fecha 30 de octubre de 2007 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.860,74 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 9 de enero de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—1.474.

RAÚL QUEROL, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1636/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Miriam Romero Redon contra Raúl Querol S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 14 de enero de 2008 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por un importe de 3.955,80